



Introducción

Carrier compra suministros y servicios sobre la base del mérito, buscando tanto el mejor valor como relaciones comerciales estables con los proveedores. Es común que se otorguen obsequios de negocios y este hecho puede sencillamente representar un deseo de forjar la buena voluntad. Sin embargo, Carrier tiene políticas muy restrictivas que rigen la recepción de obsequios de negocios por parte de sus empleados con responsabilidades directas de compras. Las decisiones de compras no deben ser influenciadas por un conflicto de intereses y no deben estar mancilladas ni siquiera con la apariencia de un conflicto de intereses.

Se toman muy en serio las violaciones de las políticas de Carrier sobre los obsequios de negocios - un obsequio de negocios que tenía la finalidad de forjar la buena voluntad puede, en su lugar, conducir al despido del empleado de Carrier y resultar en la eliminación del proveedor de las listas de fuentes autorizadas de Carrier. Este documento tiene por finalidad servirle de guía como proveedor o posible proveedor de Carrier (se incluyen las subsidiarias y filiales; para facilidad de referencia, en este documento "Carrier" se emplea para incluir éstas).

Reglas generales de Carrier sobre los obsequios de negocios

Los empleados de Carrier no podrán solicitar ningún obsequio, agasajo u otra gratificación. Los empleados de Carrier no podrán aceptar obsequios, agasajos u otras gratificaciones de nadie que procura celebrar un contrato con o obtener una compra por Carrier (en cualquier forma, incluidas las órdenes de compra o las compras por tarjeta de crédito), con la excepción de las cortesías comerciales acostumbradas que son razonables en cuanto a su frecuencia y valor.

Los empleados de Carrier con responsabilidades directas de compras, incluidos los empleados del departamento de compras y los empleados designados de otra manera para efectuar una función de compras, sólo podrán aceptar (a) bebidas, refrigerios ligeros y comidas de negocios servidos durante las reuniones comerciales que se llevan a cabo en las instalaciones de proveedores, (b) comidas de negocios cuando están de viaje, (c) artículos promocionales o publicitarios con un valor realmente nominal, como gorras o bloques de papel y (d) cualquier otro obsequio de negocios o artículo de valor si se comunica a y se recibe la autorización por escrito del Funcionario de Cumplimiento y Ética de la unidad de denuncias o del Vicepresidente de Cumplimiento de Carrier.

Estas normas tienen por finalidad ser restrictivas. En adición a estas normas "positivas", los proveedores deben evitar ofrecer o dar obsequios de negocios a cualquier empleado de Carrier cuando hacerlo pudiera crear una apariencia de impropiedad. Si tiene alguna pregunta con relación a las políticas de Carrier en materia de obsequios, comuníquese con la oficina de Cumplimiento y Ética de Carrier a través de CarrierHQ_Compliance@carrier.com



¿Cómo define Carrier un “obsequio de negocios?”

Un “obsequio de negocios” es cualquier artículo de valor otorgado como resultado de una relación de negocios, cuando el que lo recibe no paga el valor justo de mercado. Un obsequio de negocios puede tomar cualquier forma - por ejemplo, una cena en un restaurante o club, entradas al teatro, un descuento que no se ofrece al público en general o un objeto de arte.

¿Quién es un “proveedor?”

La palabra “proveedor” se aplica ampliamente de manera que incluya a cualquier persona con un contrato, orden de compra, contrato de servicio u otro acuerdo o arreglo para una compra por parte de Carrier (incluidas las compras de tarjeta de crédito). Un “posible proveedor” es, por supuesto, cualquier persona que procura negocios de Carrier.

¿Cómo sé cuáles empleados de Carrier tienen “responsabilidades directas de compras”?

Los empleados con “responsabilidades directas de compras” incluyen a todos los empleados del departamento de compras, por ejemplo, los compradores. También incluyen a otros empleados que están designados por la unidad operativa. Estas designaciones adicionales podrían incluir, por ejemplo, los empleados que sean representantes de aseguramiento de calidad de proveedores, empleados responsables de la selección de fuentes o empleados autorizados para hacer compras mediante tarjeta de crédito.

Obsequios a familiares de los empleados de Carrier

Carrier considera que un obsequio al cónyuge u otro familiar es un obsequio de negocios si está motivado por o relacionado con una relación comercial. Estos obsequios están sujetos a la política de Carrier de la misma manera que los demás obsequios de negocios.

Amistades personales o relaciones familiares

Carrier reconoce que los obsequios pueden ser motivados por amistades personales o relaciones familiares, en vez de por los negocios. Algunos obsequios obviamente son obsequios de negocios - está claro que cualquier obsequio que se deduce para fines de impuestos o que sea pagado o reembolsado por una entidad comercial es un obsequio de negocios. Algunos obsequios evidentemente son motivados por relaciones familiares - un regalo de bodas de un valor apropiado a una hermana u otro familiar cercano ciertamente es apropiado. Sin embargo, la evaluación de la motivación y la naturaleza de la “amistad” en otras situaciones es problemática e incómoda para todas las partes. Como las “apariencias” son importantes y porque lo apropiado



de un obsequio se juzgará con la sabiduría que da la experiencia, Carrier insta a que se reduzcan al mínimo los obsequios y seriamente desalienta todo obsequio con base a una relación personal.

Obsequios durante las fiestas de fin de año

Si bien las fiestas de fin de año son una temporada tradicional para el intercambio de obsequios, no hay ninguna excepción en la política de Carrier que permitiera la aceptación de dichos obsequios. Carrier alienta el intercambio de tarjetas pero se opone a los obsequios de cualquier tipo otorgados por los proveedores por este motivo a cualquier empleado. Si se recibe un obsequio de fiestas de fin de año de un proveedor, como rutina Carrier lo devuelve o lo dona a una institución caritativa.

Implicaciones para los contratos con el gobierno

Las entidades de Carrier tienen muchos contratos directos e indirectos con el gobierno de Estados Unidos usualmente a través de nuestros intermediarios de venta a terceros. En adición a las políticas de Carrier, un pago, obsequio u otro artículo de valor otorgado por un subcontratista, vendedor o proveedor a un contratista de gobierno a un nivel superior, cuando se da para fines de obtener de manera inapropiada o para premiar un tratamiento favorable (un soborno) es una violación criminal.

Recurso del proveedor si un empleado de Carrier solicita dinero o un obsequio

Carrier les prohíbe a sus empleados solicitar un obsequio de cualquier proveedor o posible proveedor. Si un empleado de Carrier solicitara dinero o cualquier otro obsequio, Comuníquese con la Oficina de Cumplimiento y Ética Global de Carrier a través de CarrierHQ_Compliance@carrier.com o, si prefiere contactarse de forma anónima, puede usar nuestro Programa de Denuncias Anónimas. La información relacionada con el Programa está disponible en el sitio web de Carrier en <https://corporate.carrier.com/reporting>. No consienta; no concluya equivocadamente que es algo habitual y es aceptable.

Se le hará responsable de lo acontecido y las consecuencias pueden ser graves.